



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 104/804/23.-

VISTO

La solicitud presentada por la Srta. María Eugenia Grandi, D.N.I.23.227.818, domiciliada en esta localidad, referente a la importante y onerosa intervención quirúrgica de columna a la que ha sido sometida.

Y CONSIDERANDO

Que la situación de la solicitante, según el estudio socioeconómico de la Trabajadora Social Lic. Valeria Garzia justifica acudir en su ayuda.

Que asimismo la solicitante no tiene ninguna posibilidad de afrontar los costos producidos.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2023.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1°.- OTORGASE un subsidio no reintegrable de pesos: Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-) a favor de la Srta., María Eugenia Grandi, D.N.I.23.227.818, para ser destinado a aliviar el monto total a abonar por la intervención quirúrgica de columna a la que fue sometida.

ART.2°.- Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida “Subsidios Varios” 1.3.05.02.3.03 del Presupuesto de Gastos de 2023.

ART.3°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Pascanas, Cba. 26 de Julio de 2023.-